

DIARIO OFICIAL



DEL

MINISTERIO DE LA GUERRA

PARTE OFICIAL

REALES ÓRDENES

Subsecretaría

CRUCES

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el capitán de ese Instituto D. Enrique Arias Sánchez, en la instancia que V. E. cursó á este Ministerio con escrito de 16 del corriente mes, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien concederle permuta de la cruz de plata del Mérito Militar con distintivo blanco, que obtuvo según real orden de 30 de octubre de 1895 (D. O. núm. 246), por la de primera clase de igual Orden y distintivo, con arreglo á lo dispuesto en el art. 30 del reglamento de la misma.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 24 de mayo de 1913.

LUQUE

Señor Director general de Carabineros.

* * *

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el oficial tercero del Cuerpo de Intendencia (E. R.), D. Juan Saavedra Perea, en la instancia que V. E. cursó á este Ministerio con escrito de 15 del corriente mes, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien concederle permuta de las dos cruces de plata del Mérito Militar con distintivo blanco, que obtuvo según reales órdenes de 26 de febrero y 20 de octubre de 1906 (D. O. núms. 45 y 230), por las de primera clase de igual Orden y distintivo, con arreglo á lo dispuesto en el art. 30 del reglamento de la misma.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 24 de mayo de 1913.

LUQUE

Señor Comandante general de Melilla.

DESTINOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien nombrar ayudante de campo del General de brigada don Julián Fernández Ortiz, Gobernador militar de Figueras, al comandante de Infantería D. Joaquín Fernández Navarro, que ha cesado en igual cometido á la inmediación del General D. Joaquín Carrasco y Navarro.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 26 de mayo de 1913.

AGUSTIN LUQUE

Señor Capitán general de la cuarta región.

Señor Interventor general de Guerra.

* * *

Circular. Excmo. Sr.: Dispuesto el licenciamiento de clases é individuos de tropa, el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer lo siguiente: Los individuos de las Secciones de Ordenanzas de este Ministerio que han entrado en el tercer año de servicio y que figuran en la siguiente relación, serán baja en dichas Secciones por fin del corriente mes y alta en la revista del próximo junio en los cuerpos de que proceden, y que se mencionan, á fin de que se les comprenda en el licenciamiento, remitiendo los jefes de dichos cuerpos al de las mencionadas Secciones los pases correspondientes.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 26 de mayo de 1913.

LUQUE

Señor. . .

Relación que se cita.

NOMBRES	Cuerpos á que pertenecen
Soldados de 2.^a	
José Prieto Hurtado.....	Reg. Inf. ^a de la Reina, 2.
Jacinto Rivas Oporto.....	Idem Príncipe, 3.
Pedro Martorell Mestres.....	Idem Infante, 5.
Ángel Treviño Rubio.....	Idem Saboya, 6.
Félix Ramírez Arellano.....	Idem Córdoba, 10.
José Gómez Cáceres.....	Idem Mallorca, 13.
José García Sánchez.....	
Soldado de 1.^a	
Pedro Melón Santamarta.....	Reg. Inf. ^a América, 14.
Soldados de 2.^a	
Paulino Carballo.....	Reg. Inf. ^a América, 14.
Crescencio Pulido Simón.....	Idem Extremadura, 15.
Virgilio Mayo Rubio.....	Idem Galicia, 19.
Mateo Coscolla Cascas.....	Idem Gerona, 22.
Soldados de 1.^a	
Martín Soler Condón.....	Reg. Inf. ^a Gerona, 22.
Francisco Balbona Escoté.....	Idem Albuera, 26.
Soldados de 2.^a	
Salvador Munte Roca.....	Reg. Inf. ^a Albuera, 26.
Tomás Pablo Lafuente.....	Idem Luchana, 28.
Soldado de 1.^a	
Jacinto Palleja Grau.....	Reg. Inf. ^a Constitución, 29.
Soldados de 2.^a	
Restituto Vázquez León.....	Reg. Inf. ^a Isabel II, 32.
Hermenegildo Alcoceba Castro.....	
Gabino Crespo Fresno.....	Idem Cantabria, 39.
Juan Macarrón Puente.....	
Arturo Berengola Vallés.....	Idem Covadonga, 40.
Joaquín Robles Rodríguez.....	
Evaristo Esteban Ortiz.....	
Celedonio Montarrón Galán.....	Idem Gravelinas, 41.
Frutos del Arco Carrasco.....	
Julián Muñoz Calle.....	Idem Garellano, 43.
Soldado de 1.^a	
Segundo Gómez Jiménez.....	Reg. Inf. ^a Garellano, 43.
Soldados de 2.^a	
José García Soto.....	Reg. Inf. ^a Tetuán, 45.
José Mateo Herrero.....	Idem San Quintín, 47.
Mariano Failde Vallejo.....	Idem Vad-Ras, 50.
Salvador Ferrando Peig.....	Idem Vizcaya, 51.
Antonio Carro Carro.....	
Manuel Alvarez Carlos.....	Idem Andalucía, 52.
Gregorio Llanos Barnabé.....	Idem Guipúzcoa, 53.
Julián García Yagüe.....	
Nicolás López Brell.....	Idem Isabel la Católica, 54.
Doroteo González del Río.....	
Benigno Díaz Sánchez.....	
Fernando Jaén Valvidares.....	
José Navarro Cerezo.....	Idem Vergara, 57.
Tomás González Moreno.....	
Juan León Díaz.....	
Francisco Saiz López.....	Idem Alcántara, 58.
Andrés Gilabert García.....	Bón. Caz. Madrid, 2.
Ángel García Gutiérrez.....	Idem Barcelona, 3.
Casimiro Muñoz Cortés.....	Idem Figueras, 6.
Benjamín Redondo Martín.....	
Toribio Alonso Martín.....	Idem Llerena, 11.
Soldado de 1.^a	
José Santacruz Gudé.....	Bón. Caz. Mérida, 13.
Soldados de 2.^a	
Dositeo González Díaz.....	
Manuel Rodríguez Vizcaino.....	
Manuel Díaz Abella.....	Bón. Caz. Mérida, 13.
Albino Taboada Curras.....	

NOMBRES	Cuerpos de que proceden
Soldados de 2.^a	
Teodosio Dumas Perellón.....	Bón. Caz. Estella, 14.
Aquilino Pascual Lagunilla.....	
Urbano Berrián Gómez.....	
Demetrio Galdeano León.....	Idem Alfonso XII, 15.
Vicente Rubio Cordón.....	
José Martínez Arnedo.....	
Esteban Monasterio Cascas.....	Idem Reus, 16.
José Alcalá Gómez.....	
José Medina Cabello.....	Idem Chiclana, 17.
Marcos Gisbert Salvador.....	Reg. Lanc. Príncipe, 3. ^o
Antonio Juan Maestre.....	Cab. ^a
Andario Goudín García.....	Idem España, 7. ^o de fd.
Francisco Cogedor Ruiz.....	Reg. Dgs. Santiago, 9. ^o fd.
Santiago Cardete Campos.....	Idem Montesa, 10. ^o fd.
Pedro Martínez Tomás.....	
Emeterio Ruiz Fernández.....	Idem Caz. Lusitania, 12. ^o fd.
Pedro Sánchez Marín.....	
Bruno Meglizo Lorente.....	
Faustino Toribio Robles.....	Idem Caz. Talavera, 15. ^o
Felipe Campos Corrales.....	Cab. ^a
Julián Hipola Landroque.....	
Félix Bastante Paniagua.....	
Faustino Fernández Velilla.....	Idem Castillejos, 18. ^o fd.
Faustino Esquerro Gracia.....	
José Marcos Iglesias.....	Idem Húsares de la Princesa, 19. ^o fd.
Glicerino Fernández.....	
Lorenzo Torres Ruiz.....	Idem Caz. Pavia, 20. ^o fd.
Federico Lopera.....	
Eduardo Díaz Díaz.....	Idem Galicia 25. ^o fd.
Evaristo Matas Fernández.....	Idem María Cristina, 27. ^o fd.
Soldado de 1.^a	
Emilio García Nozal.....	4. ^o Reg. Zap. ^a minadores.
Soldado de 2.^a	
Bienvenido Benito Benito.....	1. ^{er} Reg. Zap. ^a minadores
Vicente Aparicio de la Iglesia.....	
Joaquín Morais Magadán.....	Reg. Ferrocarriles.

Madrid 26 de mayo de 1913.

LUQUE.

LICENCIAS

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el oficial segundo del Cuerpo Auxiliar de Oficinas militares, D. Mariano Marco Ripiado, con destino en este Ministerio, el Rey (q. D. g.) se ha servido concederle dos meses de licencia por enfermo para Navalcarnero (Madrid), con arreglo á las instrucciones de 5 de junio de 1905 (O. L. núm. 101).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años.

Madrid 26 de mayo de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Interventor general de Guerra.

RESIDENCIA

Excmo. Sr.: Accediendo á los deseos del General de división D. Agustín Carvajal y Fernández de Córdoba, conde de Aguilar de Inestrillas y de Villalba el Rey (q. D. g.) se ha servido autorizarle para que fije su residencia en esta Corte en situación de cuartel.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 26 de mayo de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el General de división de la Sección de reserva del Estado Mayor general del Ejército D. Demetrio Cuenca Martínez, el Rey (q. D. g.) se ha servido autorizarle para que fije su residencia en Almansa (Albacete).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 26 de mayo de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la tercera región.

Señor Interventor general de Guerra.

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que en lo sucesivo, las plantillas de clases é individuos de tropa de las zonas de Cuenca núm. 25 y Guadalajara núm. 9 sean cubiertas por los regimientos de Infantería de León núm. 38 y Covadonga núm. 40, respectivamente, en substitución de los batallones de Cazadores de Barbastro número 4 y Madrid núm. 2, que hoy forman parte de la guarnición de Ceuta.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 24 de mayo de 1913.

LUQUE

Señor. . .

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que los 15 oficiales alumnos de las 13.^a y 14.^a promociones de la Escuela Superior de Guerra, comprendidos en la siguiente relación, que empieza con D. Pablo García Yarte y termina con D. Domingo González Correa, pasen á efectuar sus prácticas reglamentarias, en los destinos y plazos que en ella se expresan, sin causar baja en la situación de excedentes á que pertenecen para efectos administrativos.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 26 de mayo de 1913.

LUQUE

Señor...

Sección de Estado Mayor y Campaña

DESTINOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), por resolución de esta fecha, ha tenido á bien nombrar jefe de Estado Mayor de esa Comandancia General, al coronel del cuerpo de Estado Mayor del Ejército don Servando Marengo Gualter, que actualmente desempeña el cargo de jefe de la Comisión topográfica en Marruecos.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 26 de mayo de 1913.

LUQUE

Señor Comandante general de Ceuta.

Señor Interventor general de Guerra.

Relación que se cita

Promoción	Armas ó cuerpos	Empleos	NOMBRES	Destinos	Duración de las prácticas
	Infantería...	Capitán.....	D. Pablo García y Arce.....	Comisión plano frontera francesa catalana	Desde 1.º de junio á fin de agosto.
	Idem	Otro.	» Alfredo Navarro Serrano.....	Idem mapa militar (hojas 85 y 86, Granada)	
	Ingenieros..	Otro.....	» Juan Carrascosa Revellat.....	Idem plano de Menorca.	
	Artillería...	Otro....	» José Font Llopis.....	Idem id. de Ibiza.....	
	Idem	Otro.....	» Jesús Madariaga Martínez de Pinillos.....	Idem mapa militar (hojas 3 y 13, Palencia).....	
	Idem	Otro.....	» Pascual Ainoso Gambón.....	Idem id. (23, 24 y 25, Valladolid).	
13. ^a	Ingenieros..	Otro.....	» Mariano Ramis Huguet.....	Idem plano Menorca.....	
	Infantería ..	Otro.	» Miguel Campíns Aura.....	Idem mapa militar (hojas 23, 24 y 25, Valladolid).....	
	Idem	Otro.....	» Enrique Edo Torrejón.....	Idem id. (hojas 3 y 13, Palencia)	
	Ingenieros ..	Otro.....	» Aresio Viveros Vallego.....	Idem (id.).....	
	Caballería...	Otro.....	» Carlos Palanca y Martínez Fortún.....	Idem plano de Ibiza.	
	Infantería...	Otro.....	» Antonio Aranda Mata	Idem mapa militar (hojas 23, 24 y 25, Valladolid).....	
	Idem	Otro.	» Joaquín Martítegui Ballesteros.	Idem id. (hojas 85 y 86, Granada)	
	Idem	Otro.....	» Emilio Peñuelas Beamud.....	Idem mapa militar de Betanzos..	
14. ^a	Idem	1.º teniente.	» Domingo González Correa..	Idem.....	

Madrid 26 de mayo de 1913.

LUQUE

Sección de Infantería

ABONOS DE TIEMPO

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el capitán de Infantería, con destino en el regimiento del Infante núm. 5, D. Rufino Ginés Marqués, en súplica de abono, para efectos de retiro,

del tiempo que permaneció como alumno en el Colegio preparatorio militar de Zaragoza; y teniendo en cuenta lo resuelto en casos análogos, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina, se ha servido conceder al interesado el abono del tiempo comprendido entre el 22 de septiembre de 1890 y el 28 de igual mes de 1892, por el concepto que lo solicita.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento

y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años.
Madrid 24 de mayo de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la quinta región.

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

* * *

DESTINOS

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que los jefes y oficiales de Infantería comprendidos en la siguiente relación, pasen á las situaciones ó á servir los destinos que en la misma se les señalan.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años.
Madrid 26 de mayo de 1913.

LUQUE

Señor. . .

Relación que se cita

Coroneles

- D. Celso Casar Blanco, ascendido, de la caja de Valdeorras, 110, á la situación de excedente en la octava región.
- » Félix Mínguez Géroles, ascendido, del regimiento de Guipúzcoa, 53, á situación de excedente en la sexta región.
 - » José García de Araoz y Nolla, comandante militar de Seo de Urgel, á situación de excedente en la cuarta región.
 - » Blas Vilajuana Fernández, vicepresidente de la comisión mixta de reclutamiento de Lérida, á desempeñar el cargo de comandante militar de Seo de Urgel.
 - » José Ponce de León Fernández, excedente en la tercera región, á la vicepresidencia de la comisión mixta de reclutamiento de Lérida.
 - » Segundo Pardo Pardo, excedente en la octava región, á la vicepresidencia de la comisión mixta de reclutamiento de Lugo.

Tenientes coroneles

- D. Ramón Molina Conceiro, de la zona de la Coruña, 50, al regimiento de Zamora, 8.
- » Felipe Méndez de Vigo y Méndez de Vigo, del regimiento de América, 14, al de Garcillano, 43.
 - » Francisco Cabezas Baños, ascendido, de la zona de Jetafe, 2, á la caja de la Coruña, 104.
 - » José Maquel Guevara, de la caja de La Estrada, 115, á la de Valdeorras, 110.
 - » Andrés Jiménez Escarrat, de la caja de Barcelona, 62, á la de Mataró, 64.
 - » Vicente Álvarez Ardanuy, de la caja de Mataró, 64, á la de Barcelona, 62.
 - » Francisco Martínez Jiménez, de la caja de Pontevedra, 114, á la de Gijón, 102.
 - » Enrique Satué Carbonell, de la caja de Montoro, 24, á la de Málaga, 36.
 - » Carlos Apolinario Fernández de Souza y Cisneros, de reemplazo en la segunda región, á la caja de Montoro, 24.
 - » Vicente Llivina Fernández, ascendido, de la caja de Barcelona, 62, á situación de excedente en la cuarta región.
 - » Demetrio Ibarrola Hernández, ascendido, de la caja de Murcia, 51, á situación de excedente en la tercera región.
 - » Ramón Rodríguez de Rivera y Gastón, de la caja de Málaga, 36, á situación de excedente en la segunda región.
 - » Andrés Gómez Molina, ascendido, excedente en la primera región, á igual situación en la misma.

- D. Francisco García Cardona, ascendido, de la caja de Valencia, 41, á situación de excedente en la tercera región.
- » Matías Sampol Jaquotot, ascendido, del regimiento de Bailén, 24, á situación de excedente en la quinta región.
- » José Román Virnés, de reemplazo en la tercera región, al regimiento de Guipúzcoa, 53.
- » Santiago Cullén Verdugo, excedente en Canarias, al regimiento de América, 14.
- » Pablo de Vegas Garro, del regimiento de San Marcial, 44, al de Covadonga, 40.
- » Leoncio Pérez Carrillo, del regimiento de Covadonga, 40, al de San Marcial, 44.
- » José Rodríguez Casademunt, de la caja de Tineo, 103, á la zona de Pamplona, 35.
- » José Gómez Martínez, ascendido, de la reserva de Bilbao, 86, á la zona de Bilbao, 40.
- » Joaquín Caamaño García, excedente en la primera región, á la zona de Soria, 42.
- » Rafael Albert Alonso, de la caja de Gijón, 102, á la de La Estrada, 115.

Comandantes

- D. Juan Guillén Salgado, excedente en la primera región, al regimiento de Gravelinas, 41.
- » Jacinto Fernández Ampón, del regimiento de Guipúzcoa, 53, al de Bailén, 24.
 - » Francisco Soria Salazar, de la reserva de Ronda, 38, al regimiento de Vizcaya, 51.
 - » Joaquín Summers de la Cabada, excedente en la cuarta región, al regimiento de Cantabria, 39.
 - » José Ferrer Izquierdo, excedente en la segunda región, al regimiento de Extremadura, 15.
 - » Enrique Gutiérrez Valcárcel, del regimiento de San Marcial, 44, al de Guipúzcoa, 53.
 - » Rafael Echevarría Ruiz, excedente en la primera región, al regimiento de San Marcial, 44.
 - » Benito Marchamalo Sanz, excedente en la primera región, á la zona de Jetafe, 2.
 - » Juan de León Huertas Salazar, de la reserva de Málaga, 36, á la zona de Málaga, 17.
 - » Juan Batllé Gabarnet, excedente en la cuarta región, á la caja de Barcelona, 62.
 - » Ernesto Arin Prado, excedente en la tercera región, á la caja de Valencia, 41.
 - » Ricardo Alarcón de la Puente, sargento mayor de la plaza de San Sebastián, á la caja de Murcia, 51.
 - » Enrique García Lucas, de la reserva de Palencia, 91, á la caja de Toro, 97.
 - » Joaquín Toro Lluch, de la zona de Málaga, 17, á la reserva de Málaga, 36.
 - » Antonio Gutiérrez Calderón Pacheco, excedente en la segunda región, á la reserva de Ronda, 38.
 - » Vicente Borregón Perlado, de la caja de Toro, 97, á la reserva de Palencia, 91.
 - » Braulio Ordóñez Yasel, del regimiento de Cantabria, 39, á desempeñar el cargo de sargento mayor de la plaza de San Sebastián.
 - » Nazario Álvarez Valdés, ascendido, de la reserva de Vinaroz, 47, á situación de excedente en la primera región.
 - » Joaquín Gutiérrez Alegre, ascendido, del regimiento del Rey, 1, á situación de excedente en la primera región.
 - » Francisco Arjona Toro, del regimiento de Extremadura, 15, á situación de excedente en la segunda región.
 - » Juan Oller Piñol, ascendido, excedente en la primera región y alumno de la Escuela Superior de Guerra, á igual situación en la misma, continuando en dicha Escuela.
 - » Alfredo Pérez Martínez, ascendido, del regimiento de Alava, 56, á situación de excedente en la segunda región.
 - » Manuel Alfonsín Castañeda, ascendido, del regimiento de Pavia, 48, á situación de excedente en la segunda región.
 - » Aquilino López Landrove, ascendido, del regimiento de Zamora, 8, á situación de excedente en la octava región.

- D. Miguel Goded Llopis, ascendido, del batallón Cazadores de las Navas, 10, á situación de excedente en la primera región.
- » Manuel de la Torre Pastor, ascendido, del regimiento de Almansa, 18, á situación de excedente en la cuarta región.
- » José Iglesias Lorenzo, ascendido, de la caja de Teruel, 59, á situación de excedente en la primera región.
- » Enrique Rodríguez Fresquet, ascendido, del regimiento de Tetuán, 45, á situación de excedente en la tercera región.
- » Leocadio Quijano Sáenz, ascendido, del regimiento Toledo, 35, á situación de excedente en la séptima región.
- » Manuel Gallo Núñez, de la caja de Alcoy, 49, á la reserva de Bilbao, 86.

Comandantes (E. R.)

- D. Guillermo Bañares Díaz, ascendido, de la zona de Madrid, 1 y cuerpo de Seguridad, á la misma, en situación de reserva.
- » Enrique Alonso Pellicer, ascendido, de la zona de Valencia, 19, á la misma, en situación de reserva.

Capitanes

- D. Julio Andreu Romero, de la caja de Salamanca, 98, al regimiento de Andalucía, 52.
- » Ignacio Núñez Fernández, de la reserva de Bilbao, 86, al regimiento de Guipúzcoa, 53.
- » Juan Mediavilla Elías, ascendido, del regimiento de Ceuta, 60, al de Castilla, 16.
- » Eugenio Trambllán Francés, ascendido, del regimiento de la Reina 2, al de Castilla 16.
- » Fernando Vélaz de Medrano y Sanz, del regimiento de Andalucía, 52, al de San Quintín, 47.
- » José de la Vega Párraga, del regimiento de Tetuán 45, al de Alava, 56.
- » Juan Ortíz Montero, del regimiento de Extremadura, 15, al de Pavía, 48.
- » Guillermo Quintana Pardo, de la caja de Monforte, 113, al regimiento de Zamora, 8.
- » Rafael Barado Casellas, del regimiento de Asia, 55, al de Almansa, 18.
- » Angel Fernández de Córdoba y Owens, excedente en la primera región, al regimiento del Rey, 1.
- » Vicente Pérez Crespo, de la caja de Castellón, 46, al regimiento de Tetuán, 45.
- » Santiago Cajas Payáns, del regimiento de Gravelinas, 41, al de Toledo, 35.
- » Ramón Fuentes Cantillanas é Idígoras, secretario de causas en la segunda región, al regimiento de Granada, 34.
- » Ramón Navarro de Cáceres, ascendido, del regimiento de Soria, 9, al de Gravelinas, 41.
- » Manuel Bartolomé Udafe, ascendido, del regimiento de América, 14, al de Cantabria, 39.
- » Saturnino Domínguez Díaz, del regimiento de Toledo, 35, al de Isabel II, 32.
- » Enrique de Nicolás Teijeiro, del regimiento de San Marcial, 44, al de Toledo, 35.
- » José Caravera Alonso, de la zona de Oviedo, 48, al regimiento del Príncipe, 3.
- » Antonio Jordi Nápoles, de la caja de Manresa, 66, á la zona de Manresa, 29.
- » Esteban Matanzo Pérez, del regimiento del Príncipe, 3, á la zona de Oviedo, 48.
- » Emilio Mayoral Fernández, de la reserva de Zamora, 96, á la caja de Olot, 71.
- » Angel Zabaleta Alchurra, del batallón Cazadores de Tarifa, 5, á la caja de Teruel, 59.
- » Emilio Gómez Zaldívar, del regimiento de Andalucía 52, á la caja de Medina del Campo, 95.
- » Amadeo Sola Leal, de la reserva de Palencia, 91, á la caja de Palencia, 91.
- » Pedro Sáinz de Baranda y Verdugo, de la reserva de Albacete, 55, á la caja de Albacete, 55.
- » Antonio Torres Bestard, que ha cesado como alumno de la Escuela Superior de Guerra, al regimiento de Burgos, 36.
- » Antonio Pérez Torrealba, de la reserva de Montoro, 24, á la caja de Córdoba, 22.

- D. Manuel de Toro Durio, ascendido, del regimiento de Gerona, 22, á la caja de Huesca, 77.
- » Arturo Fernández de Arellano y Anitua, de la reserva de Castellón, 46, á la caja de Castellón, 46.
- » José Ortíz Gómez, de la zona de Manresa, 29, á la caja de Manresa, 66.
- » Gervasio Alonso Espinosa, ascendido, del regimiento de Africa, 68, á la caja de Salamanca, 98.
- » Antonio Rodríguez Zubia, excedente en la primera región, á la caja de Albacete, 55.
- » Joaquín Peñuelas Beamud, ascendido, ayudante de profesor de la Academia de Infantería, á la reserva de León, 92.
- » José Mauduit Abella, de reemplazo en la primera región, á la reserva de Astorga, 93.
- » Manuel Perales Valdés, de la caja de Soria, 90, á la reserva de Pontevedra, 114.
- » Antonio Larrumbe Pascual, ascendido, del grupo de ametralladoras de la primera brigada de Cazadores, á la reserva de Barbastro, 78.
- » José Olañeta Vera, de la reserva de Mataró, 64, á la de Barcelona, 63.
- » Eduardo Daganzo Aristizábal, de la reserva de Barcelona, 63, á la de Mataró, 64.
- » Angel González Piquer, de la reserva de Lorca, 53, á la de Hellín, 56.
- » Artemio Alcañiz Romero, de la caja de Albacete, 55, á la reserva de Zamora, 96.
- » Miguel Cuervo Núñez, de la reserva de Vigo, 116, y secretario de la Comandancia militar de Tuy en comisión, á la reserva de Valdeorras, 110, continuando en la expresada comisión.
- » Juan Alonso Ruiz, del regimiento de Granada, 34, á desempeñar el cargo de secretario de causas en la segunda región.
- » Emilio Esteban Moreno, de la reserva de Barbastro 78, á desempeñar el cargo de auxiliar de secretaría en la Subinspección de la primera región.
- » Emilio Peñuelas Beamud, ascendido, excedente en la primera región y alumno de la Escuela Superior de Guerra, á igual situación en la misma, continuando en dicha Escuela.
- » José Valbuena Tordera, del regimiento de Asia, 55, á la caja de Tortosa, 73.
- » Francisco Montejo Urioste, que ha cesado como alumno de la Escuela Superior de Guerra, al regimiento de Toledo 35.
- » Angel Irisarri Osés, que ha cesado de ayudante del General Don Ignacio Axo, al regimiento de Andalucía, 52.
- » José Jiménez Figueras, de la caja de Tíneo, 103, á la reserva de Vinaroz, 47.
- » Juan Fiol Conrado, de la reserva de Manresa, 66, al regimiento de Andalucía, 52.

Capitanes (E. R.)

- D. Sebastián Orue Sanz, de la zona de Cáceres, 8, á la de Toledo, 3, en situación de reserva, voluntario.
- » José Quintela Fernández, de la zona de Lugo, 53, á la de la Coruña, 50, en situación de reserva voluntario.
- » Antonio Lorenzo López, de la zona de Badajoz, 7, á la de Granada, 10, en situación de reserva voluntario.
- » José García Donoso, ascendido, del regimiento de Soria, 9, á la zona de Sevilla, 10, en situación de reserva.
- » Faustino Fernández López, ascendido, del batallón Cazadores de Cataluña, 1, al regimiento de Melilla, 59, en situación de reserva.
- » Ildefonso Vecino Alejandro, ascendido, del batallón Cazadores de Arapiles, 9, á la zona de Madrid, 1, en situación de reserva.
- » Ricardo Benedicto Millán, ascendido, de la zona de Madrid, 1 y Cuerpo de Seguridad, á la misma, en situación de reserva.
- » José Morell Borrás, ascendido, de la zona de Lérida, 30, á la reserva de Balaguer, 69.
- » Daniel Parrilla Plaza, de la zona de Cuenca, 25, á la reserva de Cuenca, 57.

- D. Juan García Casanova, de la zona de Toledo, 3, á la reserva de Talavera, 7.
- » Emilio Mateos Alvarez, de la zona de Badajoz, 7, á la reserva de Montoro, 24.
- » Atanasio Cubero Frey, de la reserva de Hellín, 56, á la de Albacete, 55.
- Aurelio Campo Atienza, de la zona de Madrid, 1, á la reserva de Palencia, 91.
- » Juan Calduch y Gascó, de la zona de Castellón, 21, á la reserva de Castellón, 46.
- » Julio Villot Varela, de la reserva de Valdeorras, 110, á la de Vigo, 116.
- » Severino Morenza Sarmiento, de la zona de Bilbao, 40, á desempeñar el cargo de secretario del Gobierno militar de Palencia.
- » Francisco Lozano Gutiérrez, ascendido, del regimiento de Granada, 34, á la reserva de Lorca, 53.

Primeros tenientes

- D. José Soto del Rey, del batallón Cazadores de Madrid, 2, al Grupo de ametralladoras de la primera brigada de Cazadores.
- » Angel Molina Galano, del regimiento de León, 38, al de la Princesa, 4.
- » Eladio Reyes Grao, del regimiento de Otumba, 49, al batallón Cazadores de Barcelona, 3.
- » Iñigo Manso de Zúñiga, del regimiento de Asturias, 31, al de Sicilia, 7.
- » Gregorio Villa Tolosa, del regimiento de Andalucía, 52, al batallón Cazadores de Llerena, 11.
- » Juan Salazar Yeste, del batallón Cazadores de Arapiles, 9, al regimiento de Tetuán, 45.
- » Luis Alvarez de Sotomayor y Alvarez de Sotomayor, del regimiento de Tetuán, 45, al batallón Cazadores de Arapiles, 9.
- » Angel Rivas Vilaró, del regimiento del Serrallo, 69, al de Extremadura, 15.
- » Manuel González Adalid, que ha cesado como alumno de la Escuela Superior de Guerra, al regimiento de Las Palmas, 66.

Primeros tenientes (E. R.)

- D. Emilio Victoria Meca, del regimiento de la Princesa, 4, á la reserva de Alicante, 48.
- » Diego Alcalá Expósito, del regimiento de Luchana, 28, á la reserva de Alicante, 48.
- » Dionisio Morquecho Adriaenséns, de la caja de Badajoz, 12, á la de Cáceres, 15.

Segundos tenientes

- D. Ricardo Tastel Cano, de reemplazo en la primera región, al regimiento de Valencia, 23.
- » Eladio Amigo López, del regimiento de Tetuán, 45, al de Ceuta, 60.
- » Julio Moló Viar, del regimiento Isabel la Católica, 54, al de Zamora, 8.

Segundos tenientes (E. R.)

- D. Alfonso Gil-Pérez Vallejo, del regimiento de la Reina, 2, al de Córdoba, 10.
- » José Rodríguez Antonio, del regimiento de Cantabria, 39, al de la Lealtad, 30.
- » Vicente Nieto García, del regimiento de Guipúzcoa, 53, al de Cantabria, 39.
- » Antonio Sánchez Riaño Sánchez, del regimiento de Zamora, 8, al de Ceuta, 60.
- » José Noguero Rodríguez, del regimiento de Cuenca, 27, al de Zaragoza, 12.
- » José Zaragoza Hernández, del regimiento de Extremadura, 15, al del Serrallo, 69.

Madrid 26 de Mayo de 1913.—LUQUE.

* * *

MATRIMONIOS

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el sargento del regimiento Infantería del Serrallo número 69, Martín Hernández Sánchez, acogido á la

ley de 1.º de junio de 1908 (C. L. núm. 97), el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo en 17 del mes próximo pasado, se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con D.ª Isabel Ponce Díaz.

D.º real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 24 de mayo de 1913.

LUQUE

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor Comandante general de Ceuta.

Sección de Caballería

CONTABILIDAD

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó á este Ministerio, promovida por el comandante mayor del regimiento Cazadores de Villarrobledo, 23.º de Caballería, D. Joaquín García Rivera, en súplica de que se le conceda relíef para poder practicar la reclamación de los haberes del soldado de segunda de dicho Cuerpo Ramón Macías García, que en el mes de agosto del año próximo pasado quedó sin justificar, encontrándose con licencia por enfermo en Rociana (Huelva), el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por la Intervención general de Guerra en 12 del mes actual, ha tenido á bien conceder el relíef que se solicita, con abono de los haberes del citado mes de agosto, á los efectos del art. 5.º del reglamento de revistas y disponer que por el regimiento Cazadores de Villarrobledo se practique la oportuna reclamación en adicional preferente al ejercicio de referencia.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 24 de mayo de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Interventor general de Guerra.

* * *

DESTINOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que el brigada del regimiento Cazadores de María Cristina, 27.º de Caballería, José Herrera Maguilla, pase destinado al de Cazadores de Lusitania, 12.º de la misma Arma, y el de este Cuerpo Rufino Sánchez Trenado al de Cazadores de María Cristina; verificándose su alta y baja en la próxima revista de comisario.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 24 de mayo de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Capitán general de la segunda región é Interventor general de Guerra.

* * *

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que el maestro armero del grupo de Caballería de Larache D. Juan López del Castillo, pase destinado, en vacante de su clase, al regimiento Cazadores de Vitoria, 28.º de Caballería; verificándose su alta y baja en la próxima revista de comisario.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 24 de mayo de 1913.

LUQUE

Señor Comandante general de Ceuta.

Señores Comandante general de Larache é Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que los jefes y oficiales del arma de Caballería comprendidos en la siguiente relación, que principia con D. Federico Ledesma Cía, y termina con D. Constantino Gómez Curero, pasen á las situaciones ó á servir los destinos que en la misma se les señalan.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 26 de mayo de 1913.

AGUSTIN LUQUE

Señor Capitán general de la cuarta región.

Señores Capitanes generales de la primera, segunda, quinta y séptima regiones, Director general de Cría caballar y Remonta, Comandantes generales de Melilla, Ceuta y Larache é Interventor general de Guerra.

Relación que se cita

Tenientes coroneles

- D. Federico Ledesma Cía, ascendido, del regimiento Dragones de Santiago, á excedente en la cuarta región.
- » Eulogio Despujol Rigalt, del regimiento Húsares de la Princesa, á excedente en la primera región.
- » Enrique de la O y López, excedente en la primera región, al regimiento Húsares de la Princesa.
- » Luis Torón Campuzano, excedente en Melilla, á la Comandancia general de Melilla, para ejercer, en comisión, el cargo de Juez instructor permanente de causas.

Comandantes

- D. Luis Pascual del Povil y Martínez de Medinilla, ascendido, del 8.º Depósito de reserva, al regimiento Dragones de Santiago.
- » Pedro Sanchís Soler, de reemplazo en la sexta región, vuelto á activo, al regimiento Lanceiros de Farnesio.

Capitanes

- D. Luis de Acuña Guerra, ascendido, del regimiento Lanceiros de la Reina, á la Subinspección de la cuarta región.
- » Miguel López Hormigo, de la Subinspección de la cuarta región, al 8.º Depósito de reserva.
- » Fernando Enrile García, del grupo de Caballería de Larache, al regimiento Lanceiros de Villaviciosa.
- » Eduardo Jiménez-Peña y Sacannel, del regimiento Lanceiros de Villaviciosa, al grupo de Caballería de Larache.
- » Alvaro Fernández Burriel, supernumerario sin sueldo en la primera región, á la tercera mía montada del tabor de Tetuán.
- » Agustín Carvajal y Quesada, marqués de Miravalles, que ha cesado en el cargo de ayudante de campo del General D. Agustín Carvajal y Fernández de Córdoba, conde de Aguilar de Inestrillas y de Villalba, al 12.º Depósito de reserva.

Primeros tenientes

- D. Martín Lacasa Burgos, del regimiento Lanceiros de Sagunto, al de Cazadores de Taxdir.
- » Francisco Lacasa Burgos, del regimiento Lanceiros de Sagunto, al de Cazadores de Taxdir.

Segundo teniente

- D. Darío Rodríguez de Diego, del regimiento Cazadores de Alcántara, al de Lanceiros de Borbón.

Segundos tenientes (E. R.)

- D. Elcuterio Gómez Pérez, del regimiento Cazadores de Taxdir, al de Lanceiros de Villaviciosa.
- » José Jiménez Pérez, del regimiento Lanceiros de Villaviciosa, al de Cazadores de Alcántara.
- » Antonio Márquez Kerry, del grupo de Caballería de Larache, al regimiento Cazadores de Vitoria.
- » Constantino Gómez Curero, del 10.º depósito de reserva, en situación de reserva, al 4.º, en la misma situación.

Madrid 26 de mayo de 1913.—Luque.

VACANTES

Circular. Excmo. Sr.: Existiendo una vacante de profesor segundo de Equitación militar en el regimiento mixto de Ingenieros de Melilla, el Rey (que Dios guarde) ha tenido á bien disponer se anuncie la provisión de la expresada plaza, á fin de que los profesores de la referida clase y cuerpo que deseen ocuparla, lo manifiesten á este Ministerio en el término de diez días, á partir de esta fecha, por conducto de las autoridades de quienes dependen los aspirantes, procediéndose en otro caso á cubrir la mencionada vacante en la forma que determinan las disposiciones vigentes.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 26 de mayo de 1913.

LUQUE

Señor...

Sección de Artillería

RETIROS

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el coronel de Artillería de reemplazo en esta región, D. Ricardo Sánchez y Calatayud, el Rey (q. D. g.) se ha servido concederle el retiro para esta Corte; disponiendo que sea dado de baja, por fin del mes actual, en el arma á que pertenece.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 26 de mayo de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina é Interventor general de Guerra.

Sección de Ingenieros

ASUNTOS GENERALES E INDETERMINADOS

En vista del telegrama de V. S. fecha nueve del mes actual, por el que hace constar su satisfacción como consecuencia de la inteligencia y actividad demostradas por el personal del servicio radiotelegráfico de Larache, afecto al Centro electrotécnico y de comunicaciones, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer se den las gracias al oficial y tropa pertenecientes al servicio de referencia, por el celo y aptitud que han acreditado en el desempeño de su cometido.

De real orden lo digo á V. S. para su conocimiento

y demás efectos. Dios guarde á V. S. muchos años.
Madrid 24 de mayo de 1913.

LUQUE

Señor Comandante general de Larache.

Señor Capitán general de la primera región.

* * *

CESION DE TERRENOS

Excmo. Sr.: En vista de lo manifestado por V. E. á este Ministerio en su escrito fecha 1.º del mes próximo pasado, al cursar la instancia promovida por el director general de la Sociedad anónima de ferrocarriles económicos de Cataluña, en solicitud de que se cedan á la citada Compañía dos parcelas de terreno, usufructuadas por el ramo de Guerra, en la plaza de Gerona, el Rey (q. D. g.) se ha servido denegar la petición, por no permitir la legislación vigente sobre la materia, la cesión de terrenos en la forma que se pretende.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años.
Madrid 24 de mayo de 1913.

AGUSTIN LUQUE

Señor Capitán general de la cuarta región.

* * *

ESCUELAS PRACTICAS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien aprobar el presupuesto de la Escuela práctica de mecánico-automovilista para el presente año, formulado por el Centro electrotécnico y de comunicaciones y dispone, que su importe, de 12.000 pesetas, sea cargo al cap. 2.º, art. 5.º del vigente presupuesto.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años.
Madrid 24 de mayo de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Interventor general de Guerra.

* * *

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien aprobar el anteproyecto de Escuela práctica para el presente año, formulado por el cuarto regimiento de Zapadores Minadores, cuyo presupuesto, importante 12.500 pesetas, será cargo al cap. 2.º, art. 5.º del vigente presupuesto. Es al mismo tiempo la voluntad de S. M. que el viaje de ida y vuelta desde Barcelona á Figueras del personal, ganado y material que tomen parte en la Escuela práctica, se efectúe en ferrocarril y por cuenta del Estado.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años.
Madrid 24 de mayo de 1913.

AGUSTIN LUQUE

Señor Capitán general de la cuarta región.

Señor Interventor general de Guerra.

* * *

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien aprobar el anteproyecto de Escuela práctica para el presente año, formulado por la compañía de Zapadores de la Comandancia de Ingenieros de Menorca, cuyo presupuesto, importante 1.500 pesetas, será cargo al cap. 2.º, art. 5.º del vigente presupuesto.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años.
Madrid 24 de mayo de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de Baleares.

Señor Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien aprobar el anteproyecto de Escuela práctica para el presente año, formulado por la brigada topográfica de Ingenieros, cuyo presupuesto, importante 2.000 pesetas, será cargo al cap. 2.º, art. 5.º del vigente presupuesto.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años.
Madrid 24 de mayo de 1913.

AGUSTIN LUQUE

Señor Capitán general de la cuarta región.

Señor Interventor general de Guerra.

* * *

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien aprobar el presupuesto de Escuela práctica de la unidad radiotelegráfica de campaña, correspondiente á los dos cursos de radiotelegrafía del presente año, formulado por el Centro electrotécnico y de comunicaciones y disponer que su importe, de 8.000 pesetas, sea cargo al cap. 2.º, art. 5.º del vigente presupuesto.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años.
Madrid 24 de mayo de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Interventor general de Guerra.

Sección de Intendencia

ASUNTOS GENERALES E INDETERMINADOS

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el conserje de la Sección de ajustes y liquidación de los cuerpos disueltos del Ejército Eduardo Díaz Rodríguez, en súplica de que se le conceda el ingreso en el Cuerpo de conserjes y ordenanzas de Intendencia ó en el de Intervención, creados por real decreto de 2 de abril próximo pasado, el Rey (que Dios guarde), de acuerdo con lo informado por esa Intervención general, se ha servido desestimar la petición del recurrente, por carecer de derecho á lo que solicita.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años.
Madrid 24 de mayo de 1913.

LUQUE

Señor Interventor general de Guerra.

* * *

INDEMNIZACIONES

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido aprobar las comisiones de que V. E. dió cuenta á este Ministerio en 31 de enero último, desempeñadas en los meses de noviembre y diciembre de 1912 por el personal comprendido en la relación que á continuación se inserta, que comienza con D. Agustín Riu Batista y concluye con D. Francisco Arteaga García; declarándolas indemnizables con los beneficios que señalan los artículos del reglamento que en la misma se expresan.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 26 de marzo de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de Canarias.

Señor Interventor general de Guerra.

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Atención del reglamento ó real orden en que están comprendidos...	PUNTO		Comisión conferida	FECHA						Días invertidos.	
				de su residencia	donde tuvo lugar la comisión		en que principia			en que termina				
							Día	Mes	Año	Día	Mes	Año		
		MES DE NOVIEMBRE 1912												
Tropas Artillería de la Com. ^a Gran Canaria.	1.º teniente.	D. Agustín Riu Batista.....	24	Haria.....	Arrecife.....	Cobrar la consignación del destacamento de Lanzarote.....	30	nobre.	1912	30	nobre.	1912	1	
S. M. de Tenerife....	Farm.º 2.º..	» José Navarro Espín.....	10 y 11	Santa Cruz de Tenerife.....	Las Palmas....	Encargarse de la farmacia militar.....	27	idem.	1912	30	idem.	1912	4	
		MES DE DICIEMBRE DE 1912												
Gobierno militar Gran Canaria.....	Gral. brigada	D. Juan Sierra Rodríguez... ..	10 y 11	Las Palmas.....	Guía (Gran Canaria).....	Pasar la revista anual de armamento.....	21	dicbre	1912	22	dicbre.	1912	2	
Idem.....	Capitán... ..	» Gustavo de Bascáran Reina.	10 y 11	Idem.....	Idem.....	Idem.....	21	idem.	1912	22	idem.	1912	2	
Idem.....	T. coronel... ..	» Francisco Quintana y León.	10 y 11	Idem.....	Idem.....	Practicar diligencias judiciales.....	9	idem.	1912	13	idem.	1912	5	
Idem.....	Capitán... ..	» Joaquín Paz Jaraldo.....	10 y 11	Idem.....	Idem.....	Idem.....	9	idem.	1912	13	idem.	1912	5	
S. M. de Tenerife....	Farm.º 2.º..	» José Navarro Espín.....	10 y 11	Santa Cruz de Tenerife.....	Las Palmas....	Encargarse de la farmacia militar.....	1	idem.	1912	25	idem.	1912	25	
Tropas Artillería de la Com. ^a Gran Canaria.	T. coronel... ..	» Manuel Rivera Atienza.....	10 y 11	Las Palmas.....	Guía (Gran Canaria).....	Pasar la revista anual de armamento.....	21	idem.	1912	22	idem.	1912	2	
Idem de Tenerife....	M.º taller 2.º..	» Albino Cañal Villanueva... ..	10 y 11	Idem.....	Idem.....	Idem.....	21	idem.	1912	22	idem.	1912	2	
Idem.....	T. coronel... ..	» Estanislao Brotons Poveda.	10 y 11	Santa Cruz de Tenerife.....	Orotava.....	Idem.....	20	idem.	1912	23	idem.	1912	3	
Idem.....	Armero 1.º	» Ramón Quintero Pérez.....	10 y 11	Idem.....	Idem.....	Idem.....	20	idem.	1912	23	idem.	1912	3	
Reg. Orotava, 65....	1.º teniente.	» Enrique Ocón Rivera.....	10 y 11	Orotava.....	Santa Cruz de Tenerife.. ..	Cobrar libramientos.....	25	idem.	1912	29	idem.	1912	5	
Idem Guia, 67.....	Otro.....	» José Carrión Clemente....	24	Las Palmas.....	Guía.....	Conducir caudales.....	28	idem.	1912	30	idem.	1912	3	
Bón. Caz. La Palma, 20.	Otro.....	» Juan Burgos Crespo.....	10 y 11	Santa Cruz de la Palma.....	Santa Cruz de Tenerife... ..	Cobrar libramientos.....	22	idem.	1912	25	idem.	1912	4	
Idem.....	Soldado 2.º..	Dámaso Francisco Gutiérrez... ..	22	Idem.....	Idem.....	Acompañar al interior... ..	22	idem.	1912	25	idem.	1912	4	
Idem Lanzarote, 21....	Médico 1.º	D. José Cancela Leiro.....	10 y 11	Arrecife.....	Zeguise.....	Efectuar un reconocimiento.....	10	idem.	1912	10	idem.	1912	1	
Idem.....	1.º teniente.	» Eduardo Francés Hernández	10 y 11	Idem.....	Idem.....	Practicar diligencias judiciales.....	10	idem.	1912	10	idem.	1912	1	
Idem.....	Sargento... ..	Rafael Guadalupe Verde.....	22	Idem.....	Idem.....	Secretario del anterior... ..	10	idem.	1912	10	idem.	1912	1	
Idem.....	2.º teniente.	D. Domingo Ortega Rodríguez.	10 y 11	Idem.....	Las Palmas.....	Cobrar libramientos.....	16	idem.	1912	21	idem.	1912	6	
Idem.....	Soldado 2.º..	Manuel Acosta García.....	22	Idem.....	Idem.....	Acompañar al anterior... ..	16	idem.	1912	21	idem.	1912	6	
Idem Fuerteventura, 22	2.º teniente.	D. Carlos García Ruiz.....	10 y 11	Puerto Cabras.....	Idem.....	Cobrar libramientos.....	17	idem.	1912	21	idem.	1912	5	
Idem.....	Soldado 2.º..	Cesáreo Saavedra González... ..	22	Idem.....	Idem.....	Acompañar al anterior... ..	17	idem.	1912	21	idem.	1912	5	
Idem Gomera Hierro, 23	1.º teniente.	D. José Gómez Zaracibal.....	10 y 11	San Sebastián (Gomera).....	Santa Cruz de Tenerife... ..	Cobrar libramientos.....	17	idem.	1912	26	idem.	1912	10	
Idem.....	Soldado.....	Francisco Arteaga García.....	22	Idem.....	Idem.....	Acompañar al anterior... ..	17	idem.	1912	26	idem.	1912	10	

Madrid 26 de marzo de 1912.

LUQUE

D. O. núm. 113

27 de mayo de 1913.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido aprobar las comisiones de que V. E. dió cuenta á este Ministerio en 4 del actual, desempeñadas en los meses de enero y febrero últimos por el personal comprendido en la relación que á continuación se

inserta, que comienza con D. Manuel Lodeiro Frey y concluye con D. Manuel Royo López, declarándolas indemnizables con los beneficios que señalan los artículos del reglamento que en la misma se expresan. De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento

y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 26 de marzo de 1913.

Señor Comandante general de Ceuta.
Señor Interventor general de Guerra.

LUQUE

Relación que se cita

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Años que del reglamento ó real orden en que están comprendidos...	PUNTO		Comisión conferida	FECHA						Días invertidos...
				de su residencia	donde tuvo lugar la comisión		en que principia			en que termina			
							Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	
MES DE ENERO DE 1913													
Reg. mixto Ing. de Ceuta	2.º teniente..	D. Manuel Lodeiro Frey..	10 y 11	Ceuta....	Algeciras.....	Conducir individuos de tropa licenciados.....	28	enero	1913	29	enero	1913	2
	Otro..	Miguel Franco Marín.....	11 y 11				29	idem	1913	31	idem	1913	3
	Sargento	Diego Blazquez Nieto.....	22				28	idem	1913	29	idem	1913	2
	Otro.....	Angel Orte Guerrero.....	22				29	idem	1913	31	idem	1913	3
MES DE FEBRERO DE 1913													
Tropas de Intendencia de Ceuta.....	Oficial 2.º ..	D. Francisco Antolín Gutiérrez..	10 y 11	Ceuta....	Algeciras.....	Conducir individuos de tropa licenciados.....	3	feb	1913	5	feb	1913	3
	Sargento..	Antonio Aranda Medina	22				3	idem	1913	5	idem	1913	3
Com.ª Art.ª de Ceuta.	2.º teniente	D. José Osuna Laguna.....	10 y 11				2	idem	1913	7	idem	1913	6
	Sargento..	José Escribano Culebras.....	22				2	idem	1913	7	idem	1913	6
Reg. Caz. Vitoria, 28.º de Cab.ª ..	1.º teniente.	D. Juan Flores Puig	10 y 11				7	idem	1913	9	idem	1913	3
	Sargento..	Antonio Mesa Borrego	22				7	idem	1913	9	idem	1913	3
Comp.ª Telégrafos de la red permanente de Ceuta.....	Otro.....	Abelardo Fernández García.....	22				2	idem	1913	7	idem	1913	6
	1.º teniente.	D. Fernando Arteaga Fernández	10 y 11				6	idem	1913	10	idem	1913	5
Reg. mixto de Art.ª de Ceuta.....	Sargento..	Rafael Sigüenza Blanco.....	22				6	idem	1913	10	idem	1913	5
	Otro....	Manuel Royo López	22				6	idem	1913	8	idem	1913	3

Madrid 26 de marzo de 1913,

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido aprobar las comisiones de que V. E. dió cuenta á este Ministerio en 1.º del actual, desempeñadas en los meses de diciembre y enero últimos por el personal comprendido en la relación que á continua-

ción se inserta, que comienza con D. Agustín Rúa Batista y concluye con D. Francisco R. Armas, declarándolas indemnizables con los beneficios que señalan los artículos del reglamento que en la misma se expresan.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento

y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 26 de marzo de 1913.

Señor Capitán general de Canarias.
Señor Interventor general de Guerra.

LUQUE

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Artículo del reglamento real orden en que están comprendidos.....	PUNTO		Comisión conferida	FECHA						Días invertidos....
				de su residencia	donde tuvo lugar la comisión		en que principia			en que termina			
							Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	
Tropas de Art. ^a de la Com. ^a de Gran Canaria.....	1. ^{er} teniente.	MES DE DICIEMBRE 1912	24	Haria....	Arrecife.....	Cobrar la consignación del destacamento de Lanzarote.....	30	diciembre	1912	31	diciembre	1912	2
		MES DE ENERO DE 1913											
Reg. Inf. ^a Tenerife, 64.	1. ^{er} teniente.	D. Benito Vallespín Cobián....	10 y 11	Santa Cruz de Tenerife....	Arona.....	Delegado de la autoridad militar en las operaciones de quintas.....	24	enero.	1913	31	enero.	1913	8
Idem.....	Otro.....	» José Zamorano Lomelino....	10 y 11	Idem....	Fasina.....	Idem.....	24	idem.	1913	31	idem.	1913	8
Idem.....	Coronel.....	» Manuel Ruiz Adame.....	10 y 11	Idem....	Las Palmas.....	Asistir á un consejo de guerra.....	27	idem.	1913	31	idem.	1913	5
Idem íd. Orotava, 65..	Otro.....	» Luis Lamadrid Mendaro....	10 y 11	Orotava.	Idem.....	Idem.....	26	idem.	1913	31	idem.	1913	5
Idem..	1. ^{er} teniente.	» César David Sal de Rellán..	10 y 11	Idem....	Santa Cruz de Tenerife..	Cobrar libramientos....	26	idem.	1913	30	idem.	1913	5
Idem íd. Guía, 67.....	2. ^o teniente.	» Juan Hernández Calimán....	10 y 11	Guía.....	Las Palmas.....	Idem.....	23	idem.	1913	25	idem.	1913	3
Bón. Caz. La Palma, 20	1. ^{er} teniente.	» Manuel España García.....	10 y 11	Santa Cruz de las Palmas..	Santa Cruz de Tenerife....	Idem.....	27	idem.	1913	30	idem.	1913	4
Idem.....	Soldado.....	Juan Ramos Martín.....	22	Idem....	Idem....	Acompañar al anterior....	27	idem.	1913	30	idem.	1913	4
Idem Lanzarote, 21....	1. ^{er} teniente.	D. Miguel Barón Egea.....	10 y 11	Arrecife..	Las Palmas.....	Cobrar libramientos.....	21	idem.	1913	25	idem.	1913	5
Idem.....	Soldado.....	Mamerto Betanca Acuesa.....	22	Idem....	Idem.....	Acompañar al anterior....	21	idem.	1913	25	idem.	1913	5
Idem..	1. ^{er} teniente.	D. Carlos Cuervo Valdés.....	10 y 11	Idem....	Femís.....	Delegado de la autoridad en las operaciones de quintas.....	25	idem.	1913	26	idem.	1913	2
Idem Fuerteventura, 22	2. ^o teniente	» Donato Frad:jas Sánchez...	10 y 11	Puerto-Cabras	Las Palmas.....	Cobrar libramientos...	21	idem.	1913	25	idem.	1913	5
Idem.....	Soldado.....	Jesús Gutiérrez Rodríguez...	22	Idem....	Idem.....	Acompañar al anterior...	21	idem.	1913	25	idem.	1913	5
Idem Gomera-Hierro, 23	1. ^{er} teniente.	D. Domingo Gómez Zaracibar..	10 y 11	San Sebastián..	Santa Cruz de Tenerife....	Cobrar libramientos....	24	idem.	1913	30	idem.	1913	7
Idem.....	Soldado.....	Francisco R. Armas.....	22	Gomera..	Idem.....	Acompañar al anterior....	24	idem.	1913	30	idem.	1913	7

Madrid 26 de marzo de 1913.

LUQUE

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido aprobar las comisiones de que V. E. dió cuenta á este Ministerio en 10 del actual, desempeñadas en los meses de enero y febrero últimos por el personal comprendido en la relación que á continuación se

inserta, que comienza con D. Luis García Ruíz y concluye con D. Mariano Landa de la Torre, declarándolas indemnizables con los beneficios que señalan los artículos del reglamento que en la misma se expresan.
De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento

y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 26 de marzo de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de Baleares.
Señor Interventor general de Guerra.

Relación que se cita

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Artículo del reglamento ó real orden en que están comprendidos...	PUNTO		Comisión conferida	FECHA				Observaciones
				de su residencia	donde tuvo lugar la comisión		en que principia		en que termina		
							Día	Año	Día	Año	
Comand. ^o Ingenieros de Mallorca.....	Capitán.....	MES DE ENERO DE 1913 D. Luis García Ruiz.	10 y 11	Palma.....	Ibiza.....	Asistir á un Consejo de Guerra.....	24	enero. 1913	27	enero. 1913	4
Reg. Inf. ^a Inca, 62.....	1. ^{er} teniente.	MES DE FEBRERO DE 1913 D. Guillermo García Alemany..	24	Palma.....	Inca.....	Conducción de caudales..	2	febro. 1913	2	febro 1913	1
Intervención militar...	Oficial 2. ^o ...	» Mariano Landa de la Torre	10 y 11	Idem.....	Idem.....	Pasar la revista de comisario.....	1	idem. 1913	1	idem. 1913	1

Madrid 26 de marzo de 1913.

LUQUE

MATERIAL DE INTENDENCIA

Circular. Excmo. Sr.: Dispuesto en los arts. 161, 162 y 163 del reglamento de hospitales de 18 de agosto de 1884 (C. L. núm. 277), el modo de justificar la baja de los efectos del material de Sanidad Militar que sufren averías y deterioros al ser transportados; y considerando que se halla en igual caso el material de Intendencia que se remite, tanto por el Parque administrativo de hospitales á los de las distintas regiones, como desde éstos entre sí, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por la Intervención general de Guerra, se ha servido disponer se aplique lo preceptuado en los citados artículos en las remesas de efectos de loza, cristal, metal y madera del material administrativo de hospitales; justificándose las bajas por averías en el transporte con certificación circunstanciada del comisario de Guerra, interventor de la dependencia receptora.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 24 de mayo de 1913.

LUQUE

Señor. . .

Sección de Sanidad Militar

CLASIFICACIONES

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien declarar aptos para el ascenso, cuando por antigüedad les correspondan, á los farmacéuticos segundos del Cuerpo de Sanidad Militar comprendidos en la siguiente relación, que principia con D. Antonio Moyano Cordón y termina con D. José de la Helguera Ortiz, por reunir las condiciones que determina el art. 6.^o del reglamento de clasificaciones de 24 de mayo de 1891 (C. L. núm. 195).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 24 de mayo de 1913.

LUQUE

Señor. . .

Relación que se cita

- D. Antonio Moyano Cordón.
- » Antonio Xiberta Roig.
- » Rafael Ximénez de la Macorra.
- » Adolfo González Rodríguez.
- » Adriano Panadero Marugán.
- » José de la Helguera Ortiz.

Madrid 24 de mayo de 1913.—Luque.

LICENCIAS

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el médico primero de Sanidad Militar D. Antonino Nafria y Maqueda, con destino en el primer batallón del regimiento Infantería de Sicilia núm. 7, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien concederle un mes de licencia por asuntos propios para Paris (Francia), con arreglo á lo prevenido en la real orden circular de 5 de junio de 1905 (C. L. núm. 101).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 24 de mayo de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la sexta región.

Señor Interventor general de Guerra.

Sección de Justicia y Asuntos generales**ESTADO CIVIL**

Excmo. Sr.: Vista la instancia que remitió V. E. á este Ministerio en 24 de febrero último, promovida por el cabo de Infantería Francisco Carmona Merlo, en súplica de rectificación de nombre, el Rey (que Dios guarde), de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina y con arreglo á lo dispuesto en la real orden circular de 25 de septiembre de 1878 (C. L. núm. 288), ha tenido á bien acceder á lo solicitado por el recurrente; consignándosele en todos sus documentos militares el nombre de Manuel en lugar del de Francisco con que viene figurando.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 24 de mayo de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la segunda región.

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

* * *

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el cabo del Cuerpo de Seguridad Emilio Guerra Campo, residente en Alicante, en súplica de rectificación de apellidos, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina, ha tenido á bien acceder á lo solicitado por el recurrente; consignándosele en sus documentos militares, como verdaderos apellidos «de la Guerra del Campo», en lugar de Guerra Campo, todo con arreglo á lo dispuesto en la real orden circular de 25 de septiembre de 1878 (C. L. núm. 288), los cuales deberán asimismo estamparse en la nueva licencia absoluta que se le expida, una vez cancelada la que se le expidió en 30 de noviembre de 1881 por la Comisión reserva de Caballería de Sevilla núm. 8.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 24 de mayo de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la tercera región.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina y Capitán general de la segunda región.

* * *

Excmo. Sr.: Vista la instancia que remitió V. E. á este Ministerio en 8 de marzo último, promovida por el capitán de Infantería D. Rafael García Fernández de los Ríos, en súplica de rectificación de sus apellidos; y resultando que, en virtud de real orden del Ministerio de Gracia y Justicia, dictada en 19 de junio de 1912, previos los trámites reglamentarios, se le ha autorizado al recurrente para adicionar á su apellido García el de Mier, que es el segundo de su padre formando uno solo y primero García Mier, cuya circunstancia ya se ha hecho constar por el Registro civil mediante nota, en el acta de nacimiento, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina y conforme á lo prevenido en la real orden circular de 25 de septiembre de 1878 (C. L. núm. 288), ha tenido á bien acceder á la petición del interesado, disponiendo se lleve á cabo la debida rectificación en todos sus documentos militares, consignándole como apellidos los de García Mier y Fernández de los Ríos, que son los que en la actualidad le corresponden.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 24 de mayo de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la segunda región.

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

INDULTOS

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el confinado en la prisión de Cartagena Juan Mateos García, en súplica de indulto ó conmutación del resto de la pena de veinte años de reclusión militar temporal que se halla extinguiendo por el delito de sedición, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo expuesto por V. E. en escrito de 24 de marzo último y por el Consejo Supremo de Guerra y Marina en 6 del actual, se ha servido desestimar la petición del interesado.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 24 de mayo de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la tercera región.

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

* * *

ORDEN DE SAN HERMENEGILDO

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por la Asamblea de la Real Militar Orden de San Hermenegildo, ha tenido á bien conceder al General de división de Artillería de la Armada D. Joaquín Gallardo Gil, la placa de la referida Orden, con la antigüedad dn 5 de marzo último.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 23 de mayo de 1913.

LUQUE

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

* * *

PENSIONES DE CRUCES

Excmo. Sr.: Vista la instancia que remitió V. E. á este Ministerio en 22 de marzo último, promovida por D.^a Casilda Torres-Vildosola y Gortázar, viuda del Teniente general D. Manuel Aguilar y Diosdado, en súplica de que se le transmita la pensión de Cruz de San Fernando que disfrutaba su difunto esposo, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina, ha tenido á bien acceder á lo solicitado por la recurrente, abonándosele la mencionada pensión, en la cuantía de 2.000 pesetas anuales, por la Intendencia militar de la sexta región, á partir del 23 de enero último, día siguiente al del fallecimiento de su citado esposo.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 24 de mayo de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la sexta región.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina, Intendente general militar é Interventor general de Guerra.

Sección de Instrucción, Reclutamiento y Cuerpos diversos**ABONOS DE TIEMPO**

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó á este Ministerio en 1.^o de octubre último, promovida por el capitán de ese Cuerpo D. Enrique Comendador Díaz-Garzón, en súplica de que se le abone, para todos los efectos de su carrera, el tiempo que permaneció retirado antes de su ingreso en Inválidos, el

Rey (q. D. g.), oído el parecer del Consejo Supremo de Guerra y Marina, ha tenido á bien disponer le sirvan de abono al recurrente, para los indicados efectos, desde 1.º de junio de 1883, en que fué retirado como inutilizado en operaciones de campaña, hasta el 28 de junio de 1912, que se le concedió ingreso en ese Cuerpo.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 24 de mayo de 1913.

LUQUE

Señor Comandante general del Cuerpo y Cuartel de Inválidos.

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

* * *

COLEGIO DE MARIA CRISTINA

Circular. Excmo. Sr.: En vista del escrito del Capitán general de la tercera región de 9 del actual, consultando la cuota que han de satisfacer los suboficiales y brigadas del Arma de Infantería para el sostenimiento del Colegio de María Cristina; y teniendo en cuenta que en la ley de 15 de julio último (C. L. núm. 143), por la que han sido creadas dichas clases, se les asigna el sueldo mensual que deben percibir, el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que contribuyan para el sostenimiento de dicho Colegio, con la cuota que á cada uno corresponda, con arreglo á la tarifa del art. 4.º del reglamento orgánico del mismo, aprobado por real orden de 3 de diciembre de 1908 (C. L. núm. 227).

De la de S. M. lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 24 de mayo de 1913.

LUQUE

Señor. . .

* * *

RECLUTAMIENTO Y REEMPLAZO DEL EJERCITO

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. dirigió á este Ministerio en 5 del mes actual, promovida por Mariano Romero Sureda, vecino de la Coruña, en solicitud de que le sean devueltas las 500 pesetas que depositó en la Delegación de Hacienda de la citada provincia, según carta de pago núm. 120 expedida en 24 de mayo de 1912, para reducir el tiempo de servicio en filas como recluta, alistado para el reemplazo de dicho año por la zona de la Coruña n.º 50, el Rey (q. D. g.), teniendo en cuenta lo prevenido en el artículo 284 de la vigente Ley de reclutamiento, se ha servido resolver que se devuelvan las 500 pesetas de referencia, las cuales percibirá el individuo que efectuó el depósito ó la persona apoderada en forma legal, según dispone el artículo 189 del reglamento dictado para la ejecución de la Ley de 11 de julio de 1885, modificada por la de 21 de agosto de 1896.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 24 de mayo de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la octava región.

Señores Intendente general militar é Interventor general de Guerra.

* * *

Excmo. Sr.: En vista de los expedientes que V. E. remitió á este Ministerio, instruidos con motivo de haber resultado inútiles para el servicio los individuos relacionados á continuación, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo expuesto por el Ministerio de la

Gobernación, se ha servido disponer que se sobresean y archiven dichos expedientes, una vez que no procede exigir responsabilidad á persona ni corporación alguna.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 24 de mayo de 1913.

LUQUE

Señores Capitanes generales de la primera, segunda, tercera y cuarta regiones.

Relación que se cita

Regiones	NOMBRES
1.ª.....	Félix Escudero García.
2.ª.....	Julián Villaescusa López.
3.ª.....	Fernando Ramón Puig Royo.
4.ª.....	Amancio Ruiz Galdeano.

Madrid 24 de mayo de 1913.

LUQUE

* * *

Excmo. Sr.: En vista de los expedientes que V. E. remitió á este Ministerio, instruidos con motivo de haber resultado inútiles para el servicio militar los individuos relacionados á continuación, el Rey (que Dios guarde), de acuerdo con lo expuesto por la Junta facultativa de Sanidad Militar, se ha servido disponer que se sobresean y archiven dichos expedientes, una vez que no procede exigir responsabilidad á persona ni corporación alguna.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 24 de mayo de 1913.

LUQUE

Señores Capitanes generales de la segunda, cuarta, sexta y séptima regiones.

Relación que se cita

SEGUNDA REGION

Eugenio Sotelo Rodríguez.
Francisco Herencia Delgado.
Francisco Salazar Murcia.
Antonio Pascual Fernández.
Francisco Montoya Velasco.
Antonio Vargas Montes.
Anselmo Sánchez Murillo.

CUARTA REGION

Angel Pereiro Vázquez.
José Clermane Boldú.
José Muria Adell.

SEXTA REGION

Felipe Rodríguez Gutiérrez.

SEPTIMA REGION

Hilario Arias Casariego.
José López.
Leonides Alvarez García.

Madrid 24 de mayo de 1913.—Luque.

* * *

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), de acuerdo con el informe emitido por el Ministerio de la Gobernación, como consecuencia de lo prevenido en el art. 337 de la vigente ley de reclutamiento, se

há servido autorizar á los Capitanes generales de las regiones y de Baleares y Canarias, para que concedan las renunciaciones de las prórrogas y ampliaciones de las mismas que, en virtud del derecho que les otorga el art. 184 de la citada ley, soliciten los individuos pertenecientes á las cajas de recluta de su demarcación, dando conocimiento de dichas concepciones á las Comisiones mixtas y jefes de las cajas respectivas.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 26 de mayo de 1913.

LUQUE

Señor...

REDENCIONES

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por Antonio Briz García, vecino de Santibáñez de Béjar, provincia de Salamanca, en solicitud de que le sean devueltas las 1.500 pesetas que depositó en la Delegación de Hacienda de la citada provincia, según carta de pago núm. 157, expedida en 31 de octubre de 1910 para redimirse del servicio militar activo como recluta del reemplazo de 1910 por la zona de Salamanca núm. 47, el Rey (q. D. g.), teniendo en cuenta lo prevenido en el art. 175 de la ley de reclutamiento de 11 de julio de 1885, modificada por la de 21 de agosto de 1896, se ha servido resolver que se devuelvan las 1.500 pesetas de referencia, las cuales percibirá el individuo que efectuó el depósito ó la persona apoderada en forma legal, según dispone el art. 189 del reglamento dictado para la ejecución de dicha ley.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 24 de mayo de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la séptima región.

Señores Intendente general militar é Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por Teodoro Balaguer Torres, vecino de Gironella (Barcelona), en solicitud de que se le devuelvan las 1.500 pesetas con que se redimió del servicio militar, el Rey (q. D. g.) se ha servido desestimar dicha petición, con arreglo á lo preceptuado en el art. 25 de la ley sobre prescripción de créditos de 1.º de julio de 1911 (C. L. núm. 128).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 24 de mayo de 1913.

AGUSTIN LUQUE

Señor Capitán general de la cuarta región.

RETIROS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conceder el retiro para Zaragoza al oficial primero del Cuerpo auxiliar de Oficinas militares, con destino en el Archivo general militar, D. Gregorio Calabria Ferrando, por haber cumplido la edad para obtenerlo el día 24 del mes actual; disponiendo, al propio tiempo, que por fin del corriente mes, sea dado de baja en el cuerpo á que pertenece.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 26 de mayo de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina, Capitán general de la quinta región, Interventor general de Guerra y Jefe del Archivo general militar.

DISPOSICIONES

de la Subsecretaría y Secciones de este Ministerio y de las Dependencias Centrales

Sección de Caballería

HOJAS DE SERVICIOS

Circular. Excmo. Sr.: De orden del Excmo. Sr. Ministro de la Guerra los jefes de las dependencias y cuerpos donde radiquen las hojas de servicios y de hechos de los segundos tenientes de Caballería comprendidos en el Anuario Militar del presente año, desde el número 2 al 64, ambos inclusive, se servirán remitir á esta Sección, antes del 20 del mes de junio próximo, copias conceptuadas de dichos documentos.

Madrid 26 de mayo de 1913.

El Jefe de la Sección,
Vicente Marquina.

Sección de Artillería

DESTINOS

De orden del Excmo. Señor Ministro de la Guerra, el trompeta del grupo montado de artillería de Larache, Rafael Rodríguez Laviña, pasa destinado á prestar sus servicios al regimiento de Sitio; cuya alta y baja tendrá lugar en la revista de Comisario del próximo mes de junio.

Dios guarde á V... muchos años. Madrid 24 de mayo de 1913.

El Jefe de la Sección,
Leandro Cubillo

Señor...

Excmos. Señores Capitán general de la primera región, Comandante general de Larache é Interventor general de Guerra.

VACANTES

Vacante en el regimiento de Artillería á caballo, 4.º de campaña, una plaza de herrador de segunda clase, contratado, dotada con el sueldo anual de 1.200 pesetas, derechos pasivos y demás que concede la legislación vigente, de orden del Excelentísimo Señor Ministro de la Guerra se anuncian las oposiciones á fin de que los que reúnan las condiciones que para ocuparla se exigen por el reglamento de 21 de noviembre de 1884 (C. L. núm. 381), dirijan sus instancias al señor coronel primer jefe del expresado regimiento, en el término de veinte días, á las que acompañarán certificados que acrediten su personalidad y conducta, expedidos por autoridades locales, así como el de aptitud por los cuerpos, establecimientos ó empresas particulares en que hayan servido.

Madrid 24 de mayo de 1913.

El Jefe de la Sección,
Leandro Cubillo

Vacantes en el tercer regimiento de Artillería de Montaña, dos plazas de obrero bastero de segunda clase, contratados, dotadas cada una con el sueldo anual de 1.000 pesetas, derechos pasivos y demás que concede la legislación vigente, de orden del Excmo. Sr. Ministro de la Guerra, se anuncian á

concurso á fin de que los que aspiren á ocuparlas dirijan sus instancias al señor coronel primer jefe del expresado regimiento en el término de veinte días, á contar desde esta fecha, acompañando certificación de una de las escuelas de aprendices que acrediten su aptitud profesional, cédula personal los que hayan sido licenciados, certificación de buena conducta desde que dejaron el servicio y otra del último cuerpo en que hayan servido, acreditando su aptitud y copia de la filiación é informe del primer jefe; pudiendo tomar parte en dicho concurso los que tengan título de maestro sillero-guarnicionero, facilitado en los establecimientos del arma, según dispone la real orden circular de 2 de septiembre de 1911 (C. L. núm. 182).

Madrid 24 de mayo de 1913.

El Jefe de la Sección,
Leandro Cubillo.

Consejo Supremo de Guerra y Marina

PENSIONES

Circular. Excmo. Sr.: Por la Presidencia de este Consejo Supremo se dice con esta fecha á la Dirección

general de la Deuda y Clases Pasivas, lo siguiente:

«Este Consejo Supremo, en virtud de las facultades que le confiere la ley de 13 de enero de 1904, ha declarado con derecho á pensión á las personas que se expresan en la unida relación, que empieza con D.^a Jesusa Elvira Fernández Lafuente y termina con D.^a María de la O. Artalejo Ortega, por hallarse comprendidas en las leyes y reglamentos que respectivamente se indican. Los haberes pasivos de referencia se les satisfarán por las Delegaciones de Hacienda de las provincias y desde las fechas que se consignan en la relación; entendiéndose que las viudas disfrutarán el beneficio mientras conserven su actual estado y las huérfanas no pierdan la aptitud legal».

Lo que por orden del Excmo. Sr. Presidente manifiesto á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 23 de mayo de 1913.

El General Secretario,
Federico de Madariaga.

Excmos. Señores...

Relación que se cita

Autoridad que ha cursado el expediente	NOMBRES DE LOS INTERESADOS	Parentesco con los causantes	Estado civil de las huérfanas	EMPLEOS Y NOMBRES DE LOS CAUSANTES	PENSIÓN ANUAL QUE SE LES CONCEDE		LEYES Ó REGLAMENTOS QUE SE LES APLICAN	FECHA EN QUE DEBE EMPEZAR EL ABONO DE LA PENSIÓN			Delegación de Hacienda de la provincia en que se les consigna el pago	RESIDENCIA DE LOS INTERESADOS		Observaciones	
					Pts.	Cts.		Día	Mes	Año		Pueblo	Provincia		
8. M. Madrid..	D. ^a Jesusa Elvira Fernández Lafuente.....	Viuda....	•	Subinspector médico de 2. ^a , retirado con los 100 céntimos de subinspector médico de 1. ^a , D. Ricardo Iglesias Uiaz..	1.650	•	Montepío Militar..	16	febrero.	1913	Pag. Dirección general de la Deuda y Clases Pasivas...	Madrid.....	Madrid.....		
Id. Valencia...	• Agustina Martínez Pascua..	Idem....	•	Ujier del Consejo Supremo de Guerra y Marina, D. Eulogio Alonso Bris.....	825	•	Idem id.....	8	marzo..	1913	Valencia.....	Pueblo Nuevo del Mar....	Valencia.....	(A)	
Id. Sevilla.....	• María de los Angeles Ruiz y López-Quintanilla.....	Idem....	•	Coronel graduado, retirado con los 66 céntimos del sueldo de comandante, D. Adolfo Morales de Faria García.....	1.125	•	Idem id.....	24	enero..	1913	Sevilla.....	Lebrija.....	Sevilla.....		
Idem.....	• María de Regla Hontoria García.....	Idem....	•	Comandante, D. Luis Quintanilla Caro..	1.125	•	22 julio 1891.....	23	febrero.	1913	Idem.....	Sevilla.....	Idem.....		
Id. Campo Gibraltar y Cádiz.....	• Ana Castro Baylón.....	Idem....	•	Segundo teniente, D. Isidro Vicente Vicente.....	400	•	9 enero 1908.....	14	septbre.	1912	Cádiz.....	La Línea de la Concepción.	Cádiz.....		
Id. Barcelona..	• Florentina Bajo Martín.....	Idem....	•	Segundo teniente, D. Francisco Bail Gil.	400	•	Idem id.....	13	febrero.	1913	Barcelona.....	Barcelona.....	Barcelona.....		
Idem.....	• Elvira Bellapart Marmiquel	Idem....	•	Capitan D. Francisco Suq. et Cordomi..	625	•	22 julio 1891.....	28	idem...	1913	Idem.....	Idem.....	Idem.....		
Id. Lérida y Barcelona.....	• Elisa Zabala Caraballo.....	Idem....	•	Coronel, D. Antonio Alfredo Valero Moreno.	1.650	•	17 julio 1896.....	8	marzo..	1913	Idem.....	•	•	Idem.....	
Id. Madrid.....	• Luisa Satué y Morana.....	Huérfana	Viuda....	Comandante, D. Francisco Satué Galochino.....	1.200	•	25 junio 1864 y R. O. 2 noviembre 1864..	18	dicbre.	1912	Pag. ^a Dirección general de la Deuda y Clases Pasivas...	Madrid.....	Madrid.....	(B)	
Id. Zaragoza y de Madrid....	• María Julvez Yagüe.....	Viuda....	•	Capitán, D. Manuel Yberes Mallo.....	625	•	22 julio 1891.....	20	enero..	1913	Idem.....	•	•	(C)	
Id. Menorca....	• Manuela Abasolo Olleta.....	Idem....	•	Primer teniente, D. Jaime Pons Hernández.....	470	•	Idem id.....	24	marzo..	1913	Baleares.....	Villa-Carlos..	Baleares.....		
Id. Barcelona..	• Petra Sagaseta de Ilurdoz Puy.....	Idem....	•	Coronel, D. Ceráreo Caravaca Urtiaga...	1.650	•	Montepío Militar....	1	febrero.	1913	Barcelona.....	Barcelona...	Barcelona...		
Id. Cáceres....	• Carmen Inigo Vivas.....	Viuda de las 2. ^{as} nupcias	•	Comandante, D. Cástor Elviro Holgado..	1.125	•	22 julio 1891.....	7	dicbre..	1912	Cáceres.....	Brozas.....	Cáceres.....	(D)	
Id. Zaragoza...	• Francisca Cajal Bueno.....	Viuda...	•	Veterinario 1. ^o d-l cuerpo de Veterinaria militar, retirado con los 90 céntimos del sueldo de veterinario mayor, D. Claudio Riu Collado.....	1.125	•	22 julio 1891, 15 diciembre 1894 y regia 3. ^a de la R. O. de 4 de abril de 1896	26	febrero.	1913	Zaragoza.....	Zaragoza....	Zaragoza....		
Id. Valladolid.	• María Loreto Emilia Artalejo Ortega.....	Huérf. ^{as} .	Solteras.	Capitán, D. Antonio Artalejo Benito....	625	•	Montepío Militar....	26	dicbre.	1912	Valladolid....	Valladolid...	Valladolid...	(E)	

(A) Tiene su domicilio en la calle de Capdepon núm. 38.

(B) Se le transmite el beneficio vacante por fallecimiento de su madre D.^a Marta Salvadora Morana López, á quién le fué otorgado por real orden de 28 de noviembre de 1891. Ha acreditado que no percibe pensión por su marido.

(C) Dicha pensión debe abonarse á la interesada desde la fecha indicada, en que según certificado expedido por la Secretaria de la Junta de Instrucción pública de Zaragoza, cesó en el percibo de haberes como profesora de Instrucción primaria, debiendo reintegrar al Tesoro las 616,66 pesetas, que en concepto de pagas de tocas le fueron conce-

didas por resolución de este Consejo de 30 de septiembre de 1912, por la Intendencia militar de la quinta región.

(D) Ha acreditado que no percibe pensión por su primer marido.

(E) Se les transmite el beneficio vacante por fallecimiento de su madre D.^a Sotera Ortega Nieto, á quién le fué otorgado por real orden de 6 de junio de 1892, debiendo percibirlo en coparticipación y entendiéndose que la parte correspondiente á la que pierda la aptitud legal para el percibo, acrecerá á su hermana, sin nueva declaración.

Madrid 23 de mayo de 1913.—P. O.—El General Secretario, *Madariaga*.

Circular. Excmo. Sr.: Por la Presidencia de este Consejo Supremo se dice con esta fecha á la Dirección general de la Deuda y Clases Pasivas, lo siguiente: «Este Consejo Supremo, en virtud de las facultades que le confiere la ley de 13 de enero de 1904, ha declarado con derecho á pensión á las personas que se expresan en la unida relación, que empieza con D.^a María del Pilar González-Asarta Muntadas y termina con D.^a María Margarita Ramírez de Dampierre

López, por hallarse comprendidas en las leyes y reglamentos que respectivamente se indican. Los haberes pasivos de referencia se les satisfarán por las Delegaciones de Hacienda de las provincias y desde las fechas que se consignan en la relación; entendiéndose que las viudas disfrutará el beneficio mientras conserven su actual estado y los huérfanos no pierdan la aptitud legal».

Lo que por orden del Excmo. Sr. Presidente mani-

fiesto á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 23 de mayo de 1913.

El General Secretario,
Federico de Madariaga.

Excmos. Señores...

Relación que se cita

Autoridad que ha cursado el expediente	NOMBRES DE LOS INTERESADOS	Parentesco con los causantes	Estado civil de las huérfanas	EMPLEOS Y NOMBRES DE LOS CAUSANTES	Pensión anual que se les concede		LEYES Ó REGLAMENTOS QUE EN LAS APLICAN	FECHA EN QUE DEBE EMPEZAR EL ABONO DE LA PENSIÓN			Delegación de Hacienda de la provincia en que se les consigna el pago	RESIDENCIA DE LOS INTERESADOS		Observaciones
					Ptas.	Cts.		Día	Mes	Año		Pueblo	Provincia	
G. M. Guadalupe	D. ^a María del Pilar González-Asarta Muntadas..... Teresa Molina Ruiz..... Ramona Molina González-Asarta.....	Viuda de las 2. ^{as} nupcias. Huérfana	Soltera...	General de brigada, D. Casimiro de Molina Fernández.....	2.500		25 de junio de 1864 y R. O. 4 julio 1890..	22	dicbre.	1912	Pag. ^a Dirección general de la Deuda y Clases Pasivas..			(A)
Id. Córdoba	María de la Salud Cabrera Romero.....	Idem....	Idem....	Primer teniente, D. Ramón Cabrera Berdejo.....	470		Montepío Militar....	28	nobre.	1912	Córdoba.....	Córdoba.....	Córdoba.....	(B)
Id. Barcelona	María del Carmen Callicó Amich.....	Viuda....		(Subintendente de 2. ^a clase del cuerpo de Intendencia, D. José Sanz Martín.....)	1.250		Idem id.....	2	marzo.	1918	Barcelona.....	Barcelona...	Barcelona...	
Id. Madrid	Sacramento Esquinas Rodríguez-Osorio.....	Idem....		Farmacéutico 1. ^o de Sanidad Militar, don Amaranito Calvillo Gujjarro.....	625		Idem id.....	11	agosto.	1912	Pag. ^a Dirección general de la Deuda y Clases Pasivas..	Madrid.....	Madrid.....	
Idem	Adelaida Más Guillén.....	Idem....		Teniente coronel, D. Federico Taulet García.....	1.250		Idem id.....	7	febrero	1918	Idem.....	Idem.....	Idem.....	
Idem	Angela Cabezas Martín.....	Viuda de las 2. ^{as} nupcias		Capitán con cruz de María Cristina, don Santiago García Vivar.....	1.125		22 julio 1891 y artículos 7. ^o y 4. ^o reglamento de la Orden de María Cristina 4 febrero 1890.....	27	sepbre.	1912	Idem.....	Idem.....	Idem.....	(C)
Id. Sevilla	Mercedes Undabarrena Caridad.....	Viuda....		Primer teniente, D. José Gutiérrez Mena	470		22 julio 1891.....	27	febrero.	1918	Sevilla.....	Sevilla.....	Sevilla.....	
Id. Granada	Francisca Jiménez Portillo.....	Idem....		Capitán retirado con los 40 céntimos del sueldo de dicho empleo, D. Francisco Enciso Pérez.....	470		Idem id.....	16	idem...	1918	Granada.....	Granada.....	Granada.....	
Id. Guipúzcoa	Dolores Lasquibar Lasa.....	Idem....		General de brigada, D. Mariano Pérez Royo.....	1.650		Montepío Militar....	4	abril...	1918	Guipúzcoa.....	San Sebastián	Guipúzcoa..	
Id. Burgos	Eugenia Casanova Meruendano.....	Idem....		Teniente coronel, D. Serafín Hervella López.....	1.250		Idem id.....	24	sepbre.	1912	Burgos.....	Burgos.....	Burgos.....	
Id. de Valencia	Carmen Alttagracia González-Varona.....	Idem....		Primer teniente, D. Jerónimo Tena Polanco.....	470		22 de julio de 1891...	24	marzo.	1918	Valencia.....	Valencia....	Valencia....	
Id. Mallorca	Antonia Mayol Sánchez.....	Idem....		Capitán, D. Antonio Garau Sureda.....	625		Montepío Militar... .	8	agosto.	1912	Baleares.....	Palma de Mallorca.....	Baleares.....	
Id. Madrid	María Margarita Ramírez de Dampierre López.....	Huérfana	Soltera...	(Consejero Togado, D. Juan Ramírez de Dampierre.....)	8.750		25 de junio de 1864...	19	febrero	1913	Pag. ^a Dirección general de la Deuda y Clases Pasivas..	Madrid.....	Madrid.....	(D)

(A) Dicha pensión debe abonarse en la siguiente forma: la mitad á la viuda y la otra mitad, en coparticipación, á las mencionadas huérfanas.

(B) Se le transmite el beneficio vacante por fallecimiento de su madre D.^a Josefa Romero Palacios, á quien le fué otorgado por resolución de este Consejo de 20 de julio de 1905.

(C) Ha acreditado que no percibe pensión por su primer marido.

(D) Se le transmite el beneficio vacante por fallecimiento de su madre D.^a María Amalia López y López, á quien le fué otorgado por resolución de este Consejo Supremo de 16 de noviembre de 1904.

Madrid 23 de mayo de 1913.—P. O.—El General Secretario, *Madariaga.*

RETIROS

Excmo. Sr.: Por la Presidencia de este Alto Cuerpo y con fecha de hoy, se dice á la Dirección general de la Deuda y Clases Pasivas, lo que sigue: «Este Consejo Supremo, en virtud de las facultades que le confiere la ley de 13 de enero de 1904, ha examinado la documentada propuesta de retiro por edad formulada á favor del oficial primero del Cuerpo Auxiliar de Oficinas militares, D. Gregorio Calabia Ferrando, con destino en el Archivo general militar, y por acuerdo de 9 del pasado abril ha clasificado al interesado con el haber pasivo de los noventa céntimos del sueldo de su empleo, ó sean doscientas sesenta y dos pesetas cincuenta céntimos al mes, cuya cantidad le será abonada por la Delegación de Hacienda de Zaragoza, desde

1.º de junio venidero, en atención á que desea fijar su residencia en dicha capital, teniendo derecho á revistar de oficio».

Lo digo á V. E. de orden del Excmo. Sr. Presidente para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 26 de mayo de 1913.

El General Secretario,
Federico de Madariaga.

Excmo. Señor Capitán general de la quinta región.

MADRID.—TALLERES DEL DEPOSITO DE LA GUERRA